

## CAPÍTULO XI.

Franklin.—Sucesos de Boston.

Hemos dejado la historia política de Franklin en ocasión en que acababa de publicar su famoso *Edicto del rey de Prusia, referente á los derechos de Prusia sobre la Gran Bretaña*. Después de ese documento intencionado y mordaz, que concilió á los norteamericanos las simpatías de los que lo leyeron con ánimo desapasionado, Franklin publicó á principios de 1774 un folleto mas serio, mas amargo, que debe considerarse como uno de los escritos mas importantes que han salido de la pluma de los publicistas. No es únicamente una obra de circunstancias, es una lección que se da á todos los gobiernos, un verdadero Código de política colonial. Por medio de la ironía por medio del absurdo, precisamente, Franklin se propone atraerse á sus enemigos, y aunque la estratagemá no hubiese dado el resultado propuesto, no fué por eso menos hábilmente preparada, que en definitiva Franklin recibió la aprobacion de la opinion pública, ó por mejor decir, el apoyo de la razon que acaba siempre por avasallar todo.

Este documento<sup>1</sup> tiene por título: *Cómo de un gran imperio puede hacerse un pequeño Estado, memoria presentada á un novel ministro<sup>2</sup> á su entrada en el poder.*

«Un antiguo sábio se tenia por dichoso, ya que no sabia tocar el violin, de conocer á lo menos el secreto de convertir una ciudad pequeña en otra grande. Lo que quiero revelar yo, que no soy antiguo ni sábio, es todo lo contrario de lo que enseñaba el anciano

Franklin, tom. I, pág. 227.  
Es lord Hillsborough.

griego. Me dirijo á todos los ministros que tienen grandes territorios para gobernar, lo cual es tarea harto enojosa, porque la multiplicidad de los negocios no deja tiempo para tocar el violin.

«I. En primer lugar, señores, hay que tener en cuenta que un grande imperio, es como una torta, que hay que comenzar á consumirla por los bordes. Ocupaos ante todo de las provincias mas apartadas, que perdidas esas, todo lo demás vendrá naturalmente.

«II. Para que esa separacion sea posible, procurad sobre todo que *nunca las provincias sean incorporadas á la madre patria*; no les reconozcais el derecho comun, ni los privilegios de vuestro comercio; gobernadlas con leyes mas severas hechas por vosotros; quitadles toda suerte de participacion en el nombramiento de los legisladores. Observando estrictamente esa distincion, obrareis (permitidme que continúe la comparacion) como un hábil fabricante de alajúes que, debiéndose estos quebrar naturalmente una vez cocidos, á fin de facilitar su division, corta aquel préviamente la pasta.

«III. Quizás esas apartadas provincias fueron adquiridas ó conquistadas, de cuenta y riesgo de los plantadores ó de sus mayores, sin que para nada les auxiliara la madre patria. Quizás aun contribuyeron los colonos al robustecimiento de la metrópoli suministrándole soldados, y un abastecido mercado á su comercio é industria; quizás tambien por esa razon se creen aquellas provincias con algun derecho al reconocimiento y proteccion de la madre patria... *Olvídese todo eso; ó mas bien mirad esos servicios como una injuria que de los plantadores habeis recibido.* Si los habitantes son celosos *wighs*, amantes de la libertad, educados en los principios de la revolucion, acordaos de todo eso; pero para herirlos de rechazo con sus propios sentimientos, y castigarlos por ello. Cuando una revolucion está hecha y consolidada, son inútiles todos esos principios de libertad; ¿qué digo, inútiles? son odiosos y abominables.

«IV. Por mas pacíficamente que vuestras colonias se hayan sometido á vuestro gobierno, cualquiera que sea el celo que se tomen por vuestros intereses, cualquiera que sea la paciencia con que hayan sobrellevado aquellos sus sufrimientos, *suponed siempre* que quieren sublevarse, y tratadlas de consiguiente como á rebeldes. Guarneced sus ciudades con tropas, cuya insolencia provoque motines reprimidos instantáneamente con balas y bayonetas. Haciéndolo así, de la propia manera que un marido cuando devorado por los celos, maltrata á su mujer, vereis con el tiempo ser real lo que antes únicamente sospechabais.

«V. Provincias lejanas han menester gobernadores y jueces que representen al rey, cuya autoridad ejerzan por delegacion. Vosotros, los ministros, ya sabéis que la fuerza de un gobierno depende de la opinion del pueblo, y que esa opinion depende en gran parte de aquellos que gobiernan. Si enviais á las colonias personas prudentes y honradas que miren por los intereses de la plantacion cuya prosperidad favorezcan, los plantadores creerán que el rey es bueno y prudente, y que desea además el mayor bienestar posible de sus súbditos. Si enviais jueces instruidos y rectos, creerán los colonos que el rey es amante de la justicia. *Evitad todo eso.*

«Serán empero excelentes gobernadores cualquiera pródigos arruinados, ó jugadores que lo hayan perdido todo en el tapete verde ó en la Bolsa; que esas gentes poco escrupulosas sabrán impacientarse al pueblo con sus exacciones.

«Agregad á eso un enjambre de abogadillos y leguleyos ignorantes, tercios é insolentes, y obrareis todo lo mejor posible.

«VI. Si el oprimido se queja, castigadle fastidiándole con aplazamientos y términos, con enormes aranceles de justicia, y un fallo pronunciado en favor del opresor.

«VII. Recompensad al contrario á las gobernadores que hayan llenado sus areas y bolsillos, nombrándolos en caso necesario *baronets*<sup>1</sup>.

«De esa manera, evitais que se os reproduzcan las quejas, y envalentonais á los gobernadores y jueces para que continúen en sus exacciones é injusticia, por mas que descontenteis al pueblo, le ultrajéis y hagais subir de punto su irritabilidad.

«VIII. Si, en empeñándoos en una guerra, vuestras colonias rivalizan con la metrópoli en su contingente de hombres y dinero, dándoos mas de lo que pueden, reflexionad que un *penique* que les arrebatéis, os honra infinitamente mas que una *libra esterlina* que os ofreciera su benevolencia. Menospreciad esos dones *voluntarios*, y abrumad á las colonias con nuevas gabelas.

«Los plantadores se quejarán ante el Parlamento, dirán que los impuestos son votados por cuerpos en donde no están representados, alegando que eso es contrario al derecho comun; os enviarán por último exposiciones en demanda de justicia.

«En ese caso, riase el Parlamento de sus reclamaciones, rechace sus peticiones, niéguese aun á leerlas, y trate á los peticionarios con

<sup>1</sup> Alusion al gobernador Bernard.

todo el desden posible. No hay como eso para conseguir la enagenacion mental que se desea. Con frecuencia se olvida la injuria, pero el menosprecio es cosa que nadie perdona.

«IX. En habiendo establecido vuestros impuestos arbitrarios, procurad que sean aun mas gravosos para la provincia, proclamando que vuestro derecho no tiene límites, y decidles, que cuando sin el consentimiento de los plantadores les tomais un chelin de á veinte la libra, teneis *evidentemente* derecho á tomarles otros diez y nueve.

«Es probable que de esa suerte, debilitareis en los colonos el sentimiento de su propia seguridad en lo que se refiere á sus bienes, y les convencereis de que con semejante gobierno no tienen nada que en realidad sea suyo, y ese sentimiento, creedlo, no puede dejar de producir los mas felices resultados.

«X. Es posible que algunos plantadores se consuelen sin embargo, haciéndose la reflexion siguiente: «Si no tenemos propiedad, á lo menos se nos deja en posesion de algo que es sumamente precioso, la libertad individual y la de conciencia. Tenemos el *Habeas Corpus* y el jurado; nadie puede arrebatarnos la Iglesia y obligarnos á ser papistas ó mahometanos.»

«En ese caso, abolid el jurado, trasportad á los sospechosos á la metrópoli, estableced jurisdicciones arbitrarias; obrad de la propia manera en la cuestion religiosa; queden sometidos los colonos á una jurisdiccion eclesiástica, apurad todos los argumentos para que se convenzan de que están en manos de un poder como el de que habla la Sagrada Escritura, poder que no solamente puede matar al cuerpo, sino condenar sus almas por toda la eternidad, y obligar á los súbditos á adorar al mismísimo diablo, si aquel poder lo cree oportuno.

«XI. Para que vuestros impuestos parezcan menos odiosos, haced que los recaude un cuerpo de empleados salidos de la madre patria y liberalmente pagados á espensas de los administrados.

«XII. Invertid esos impuestos en pagar á los gobernadores y á los jueces, para disponer de ellos mas á vuestra merced, y hacerlos en caso necesario independientes y enemigos de la colonia.

«XIV. Fastidiad las asambleas coloniales disolviéndolas con cualquier pretexto.

«XV. Transformad á vuestros bravos marinos en aduaneros.

«XVI. Si se os habla de descontento en el seno de las colonias,

<sup>1</sup> No transcribo ciertos artículos para no cansar al lector.

no admitais jamás que sea general ese descontento, ni que hayais dado motivos para suscitarse, y por consiguiente no adopteis medidas para atajarlo, ni revoquéis nunca una sola disposicion que lastime á los plantadores. No les hagais justicia en ningun caso, que si alguna vez lo hicieseis, les invitariais abiertamente á que pidieran la reparacion de otra injusticia. Nunca accedais á una demanda justa y racional, por el temor de que se os hiciera otra que fuese irracional. Para enteraros del estado de vuestras colonias, no oigais mas que á los gobernadores y á los funcionarios públicos que sean enemigos de las plantaciones. Estimulad y recompensad esas disposiciones interesadas, no publicueis sus acusaciones falsas para que no sean desmentidas; obrad empero como si todos aquellos embustes fueran la pura verdad, y nunca prestéis oídos á los amigos del pueblo. Suponed siempre que las recriminaciones populares son invencion y obra de un puñado de demagogos, y que se restablecería la tranquilidad si lograrais prender y ahorcar á los facciosos. Prended á algunos y ajusticiadlos. La sangre de los mártires hará milagros que os facilitarán el logro de vuestros deseos.

»XVII. Si veis naciones envidiosas que se regocijen ante vuestras discordias y contribuyan á fomentarlas; si públicamente justifican las quejas de vuestras colonias, mientras que indirectamente y por debajo de mano os estimulen y aconsejen la adopcion de medidas mas severas, *no os inspire eso ningun cuidado*. ¿Á qué vendrá alarmarse, cuando vuestros enemigos y vosotros quereis todos una misma cosa?

»XVIII-XX. Así es como presto estareis libres de esa enojosa tarea de gobernar colonias lejanas; y nunca mas desde entonces os abrumará el cansancio que os dá su comercio y union.»

Difícil es hablar con mas intencion é ingenio; mas el público no quiere que se le diga toda la verdad. La verdad hiere la susceptibilidad de los ignorantes y fanáticos, y lastima el egoismo y las pasiones, y como que los ministros son del pueblo, es evidente que ni de mucho podia serles agradable Franklin. Pronto su resentimiento halló una ocasion para vengarse, cuya ocasion aprovecharon oportunamente.

M. Tomás Whately, secretario particular de M. Grenville, y posteriormente subsecretario de Estado, habia muerto en el verano de 1772. Por espacio de muchos años, habia estado en correspondencia íntima con varios funcionarios de la corona residentes en Massachusetts, señaladamente con Hutchinson, gobernador y An-

drew Olivier, vice gobernador y cuñado de Hutchinson. Después de la muerte de M. Whately, aquellas cartas que ya habian circulado, cayeron en poder de una persona, hasta aquel entonces desconocida, las cuales cartas fueron remitidas á Franklin, con la condicion de que el doctor (que así llamaban á Franklin) nunca revelaria el nombre del sugeto que le habia confiado aquel depósito. Promesa que cumplió fielmente Franklin. Nunca se ha podido saber el nombre del que descubrió el secreto, ignorándose asimismo el cómo se tuvo noticia del contenido de aquellas cartas, si se debió ello á la casualidad ó á alguna intriga menos honrosa.

Esas cartas escritas desde 1762 hasta 1769 á un individuo que era entonces un simple miembro del Parlamento, pero que sin duda servia de intermediario con los ministros, eran altamente trascendentales. Ellas ponian de manifiesto que el gobernador, que en América parecia siempre decidido partidario de los plantadores, estimulaba enérgicamente al ministerio á proceder con todo rigor contra las colonias. «Urge, escribia Hutchinson, urge cortar, disminuir lo que estas gentes llaman libertades inglesas?» — «Es imposible que una colonia, situada á mil millas de la metrópoli, tenga la libertad de esta... Al pedir yo la restriccion de las libertades de la colonia, hágolo por su bien, para evitar que se rompa el lazo que la une á la metrópoli?» — «¡Siempre lo mismo, á los pueblos se les despoja de sus derechos en nombre de su felicidad, á pesar de lo cual los pueblos son ingratos!...»

En 1769 en un tiempo en que la prensa no hacia más que nacer, en que las comunicaciones eran raras y difíciles, la metrópoli únicamente podia enterarse de la situacion de las colonias por medio de los gobernadores, por lo cual los informes que éstos daban al ministerio eran sumamente trascendentales. Inglaterra no podia echar mano de esos medios de comprobacion que hoy están al alcance de todos los gobiernos, que por esta razon no hallan tan pesado y embarazoso el ejercicio de sus funciones. La prensa es un termómetro que á todas horas puede consultarse en los países libres, y que indica el grado de la opinion. En 1769 faltaba eso. El gobierno tenia que ver por medio de los agentes reales en las

<sup>1</sup> Lord Mahon, V. 337; Parton. *Life of B. Franklin*, tom. I, pág. 566.

<sup>2</sup> Pitkin, tom. I, pág. 257.

<sup>3</sup> Lord Mahon, tom. V, pág. 338; Bancroft. *Amer. Rev.*, tom. III, pág. 511. Parton. *Life of B. Franklin*, tom. I, pág. 560 y siguientes.

colonias. Las cartas de Hutchinson esplican las preocupaciones y resistencias del gobierno inglés.

¿Qué debía hacer Franklin de aquellas cartas, cuya direccion estaba borrada? Lord Mahon sostiene hoy que aquel no debía haber hecho uso de las mismas; lo propio opina tambien lord John Russell en sus *Memorias de Fox*<sup>1</sup>. Aquellas cartas, dicen estos escritores, eran confidenciales y dirigidas á un particular; publicarlas era un abuso de confianza. Á pesar de esas grandes autoridades parlamentarias, confieso que no puedo aceptar su opinion; yo no veo que la justicia tenga escrúpulos semejantes. «No eran cartas particulares escritas en el seno de la amistad, dijo Franklin; eran cartas escritas á personajes públicos por funcionarios públicos tambien, cartas que trascendian á la política<sup>2</sup>.» Á propósito de lo cual Bancroft hace una observacion tan justa como profunda: «Si esas cartas hubiesen dado pruebas de una conspiracion contra el rey ó sus ministros, ¿qué hombre honrado no habria comunicado el contenido de aquellas al secretario de Estado? Conspirar contra América á fin de someterla al régimen militar y de arrebatarle sus libertades, ¿no era acaso un crimen tan odioso como aquel?»<sup>3</sup> En probándose que Franklin, para tener noticia de aquellos documentos, se valió de medios ilegales ó desleales, Franklin será culpable; pero si la casualidad se los puso en sus manos, tenia, en mi concepto, el derecho y el deber de hacer uso de los mismos para salvar su país, como así lo hizo.

Efectivamente, Franklin envió esas cartas al presidente de la cámara de los representantes del Massachusetts, denunciándole los traidores, insistiendo en que las cartas no fueran impresas, ni publicadas, sino comunicadas tan solo á un reducido número de personas. Con esa condicion parece que se le habian confiado los originales<sup>4</sup>.

En vano sin embargo insistió Franklin, quien, conociendo como conocia á los hombres, no podia confiar mucho en la eficacia de sus insistencias. Samuel Adams leyó las cartas á la Asamblea, *confidencialmente*, es verdad; mas una confidencia hecha á ciento seis representantes no es un secreto fácil de guardar; de suerte que algunos dias despues, la asamblea, despues de haber requerido al

<sup>1</sup> Tomo I, libro III.

<sup>2</sup> Franklin's Works, tom. I, pág. 217.

<sup>3</sup> Bancroft, tom. III, pág. 482.

<sup>4</sup> Lord Mahon, tom. V, pág. 330.

gobernador para que se justificara, mandó imprimir aquellas cartas, cuyas copias, segun se dice, circulaban ya por la colonia.

Además, por una mayoría de ciento y un voto contra cinco, la asamblea declaró que las cartas, injuriosas para la provincia y las personas que en las mismas se designaban, no tenian otro objeto que el suprimir de una vez todos los derechos consignados en la carta y entronizar el poder arbitrario.

La asamblea votó un mensaje al rey, pidiéndole el relevo de Hutchinson y de Olivier. En él se acusaba á los dos gobernadores de haber enajenado el cariño que S. M. tenia á la provincia, de haber destruido la buena armonía entre los dos países, de haber impedido que llegaran al rey las representaciones de los colonos, y por ultimo de ser causa de haberse introducido en la provincia *escuadras y ejércitos*<sup>1</sup>.

Ese mensaje dirigido á Franklin y entregado al rey por Lord Dartmouth, escandalizó en gran manera á Inglaterra. El hermano de Th. Whately acusó á un amigo de Franklin, M. John Temple, ex-comisario de aduanas en Boston, de haber sustraído aquellas cartas. Eso dió lugar á un lance de honor, en el cual fué herido W. Whately. Para justificar á M. Temple, Franklin se vió precisado á declarar que él era quien habia enviado las cartas á Boston, en lo cual habia creído cumplir con *un deber*.

Hutchinson era el verdadero culpable. Sin embargo no se le imputó á éste ninguna falta, sino á la colonia que aquel habia denunciado, y sobre todo á Franklin. Á ese precisamente se queria castigar. Habia disipado las tinieblas con la luz, y eso era un crimen de Estado.

El rey dispuso que entendiera en el asunto el consejo privado. Franklin fué citado como criminal ante el consejo. Asistieron mas de treinta y cinco miembros; ese acontecimiento produjo gran sensacion en Lóndres, acaso mas bien por razon del escándalo á que dió lugar que por los graves intereses que se habian comprometido.

La vista de la causa tuvo lugar en 29 de Enero de 1774; M. John Dinning (despues lord Ashburton) y M. John Lee defendieron el mensaje de Massachusetts y á Franklin, y entre otros documentos hicieron mencion de una carta de Olivier que aconsejaba «apoderarse y quitar de enmedio á los incendiarios cuyos escritos atizaban el fuego de la sedicion en la *Gaceta de Boston*<sup>2</sup>.» Los llamados

<sup>1</sup> Véase este mensaje, *Franklin's Works*, pág. 216.

<sup>2</sup> *Franklin's Works*, pág. 218.

incendiarios eran Samuel Adams, Cooper, Mayhew, Warren y Quincy. En ese litigio original, los demandantes eran precisamente los ofensores. Las cartas de Hutchinson estaban saturadas de menosprecio contra los *hijos de la libertad*.

M. Wedderburn (llamado después lord Longborough) solicitador general, tomó la palabra en defensa del gobernador y del vice-gobernador.

Su discurso fué sumamente injurioso y violento al tratarse de Franklin. «Es imposible, dijo él, que ese hombre haya obtenido esas cartas por otros medios que por el del fraude ó de la corrupción, si no es cierto que las haya robado él mismo á lo ladrón.» Eso era una injuria; estamos autorizados para creer que no era ningún raciocinio.

«Espero, milores, añadió aquel, que por la honra de la patria, de Europa y en nombre de la humanidad, marcareis á ese hombre con el sello de la infamia. Cartas particulares son un depósito sagrado, que ha sido respetado siempre aun en medio de las iras religiosas y políticas. Ese hombre ha perdido todo derecho al respeto. ¿Qué sociedad podrá admitirle en su seno? Todos le mirarán con recelo, esconderán sus papeles, cerrarán sus bufetes y escritorios. En lo sucesivo sería una injuria llamarle literato; de aquí en adelante deberá llamarse el *homo trium litterarum* <sup>1</sup>.»

Nada diré del énfasis con que el solicitador general representa á Franklin frío é impasible en presencia de dos hombres que por causa de aquel confían su existencia á los azares de un desafío, tratándose sobre todo de un gobernador digno herido en sus más caros intereses, de los destinos de América puestos en inminente riesgo. Estamos acostumbrados ya á esos artificios retóricos. Wedderburn acabó reproduciendo un brillante pasaje de la tragedia de Young, titulada *Zanga* ó la *Venganza*, en la cual un negro mata á su enemigo; y entonces se preguntó á sí mismo «si la ficción poética que personificaba la venganza en el pecho del sanguinario africano era aun pálida al lado de la frialdad y *apatía* de aquel americano *astuto* <sup>2</sup>. Esas violencias son, al parecer en todos los países, privilegio exclusivo de los representantes de la impasible justicia.

El hombre á quien un intrigante mezquino trataba tan indignamente era un anciano de sesenta y ocho años, venerable no tanto por la edad como por lo nobleza de su vida, por sus descubrimientos

<sup>1</sup> Entre los romanos, el hombre de las tres letras era un ladrón.

<sup>2</sup> Franklin's Works, pág. 219.

científicos, y por los servicios que por espacio de veinte años había prestado á su patria y á Inglaterra; ese hombre era Benjamin Franklin.

El fallo del consejo podía ya preverse; á escepcion de lord North, que guardó siempre una actitud levantada, los lores del consejo aplaudieron todos los rasgos de ingenio del abogado general, y por consiguiente no vacilaron en declarar:

«Que el mensaje de la asamblea del Massachussets estaba fundada en proposiciones falsas ó erróneas, que era infundada, injuriosa, escandalosa y subversiva del orden público. Que al contrario, en los documentos alegados, así como en el dictámen del consejo, nada empañaba el honor, nada había que pudiera escitar sospechas contra la sinceridad y el comportamiento del gobernador, y en su consecuencia se desechaba el mensaje en todas sus partes.»

El rey sancionó ese dictámen en 7 de Febrero de 1774.

Negar lo que conforme á la justicia exigieran los plantadores, é insultarlos cuando estos la pidieran, era una de las reglas que había dado Franklin para conseguir que los grandes imperios se convirtieran en pequeños Estados. No faltó á ellas Inglaterra llevada de su esquisita política real.

Durante la filípica de Wedderburn, Franklin permaneció frío é impasible. No se inmutó siquiera una sola vez; mas al salir dió disimuladamente un apretón de manos al doctor Priestley, y al día siguiente le dijo «que nunca había conocido mejor el poder de una buena conciencia. Porque, si él no hubiera considerado como una de las mejores acciones de su vida aquella que tales insultos le había atraído, no hubiese nunca podido pasar por tamaño ultraje <sup>1</sup>.» Ser injuriado por intrigantes, y ver cómo los necios aplauden los amaños y tropelías de aquellos, ha sido siempre el destino de cuantos defienden los derechos de la verdad y de la justicia. Con dificultad los hombres consienten en que se les ilumine con la luz que debe salvarlos.

El gobierno no estaba aun satisfecho con haber desechado el mensaje; su despecho hubo de cebarse además en el mismo Franklin. Era éste maestro de postas de toda la América; él era quien había creado ese servicio que hacia ingresar anualmente en las arcas de la metrópoli más de 3,000 libras esterlinas. Notificósele, pues, que

<sup>1</sup> Porton, *Life of Franklin*, tom. I, pág. 594.